

IRRIGACIÓN



Mendoza, 05 de Marzo de 2018

Sr.
Jefe de Gabinete
Ministerio de Economía
Infraestructura y Energía
Lic. ALFREDO ACIAR

Ref: OBRA: "Modernización del Sistema
de Riego Luján Oeste – Primera Etapa"
LPI CAF – MZP - 9458-002-O-01/17
Circular sin consulta N° 1

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Obra de Referencia a efectos de solicitarle la no objeción a la Circular sin Consulta N° 1, correspondiente al documento de licitación de la referencia.

En consideración de las recomendaciones realizadas en la Nota de Conformidad de la CAF para la utilización de la documentación licitatoria para el proceso de referencia, el Departamento General de Irrigación reconsidera los criterios de calificación para evitar restringir la participación de mayor cantidad de proponentes y ampliar la competitividad del proceso.

Por ello, se remiten las modificaciones de las condiciones anunciadas aprobadas previamente para solicitar la aprobación de las mismas a CAF y posteriormente informarle a los proponentes.

Atentamente.

Alfredo Aciar
07
03
Hector Aciar 76


Ing. Agrón. SERGIO L. MARINELLI
SUPERINTENDENTE GENERAL
DE IRRIGACIÓN

CIRCULAR SIN CONSULTA Nº1

OBRA: "MODERNIZACIÓN SISTEMA DE RIEGO LUJÁN OESTE - PRIMERA ETAPA"
LPI CAF-MZP-9458-002-O-01/17. PROVINCIA DE MENDOZA – DGI - PROSAP – CAF
EXPEDIENTE: 763.084/2018

Por la presente se informa a los oferentes la siguiente Circular y complementos al pliego de licitación.

1) *Prórroga de la Fecha de Recepción y Apertura de Ofertas.*

Se dispone la Prórroga de la Fecha de Recepción y Apertura de Ofertas correspondiente al llamado a Licitación Pública Internacional de la Obra, establecida mediante Resolución Nº 0133/18 de Superintendencia Art 2º (fs 260/262), por el término de catorce (14) días, quedando fijada la misma para el día Viernes 06 de Abril de 2018, hasta las 09:30hs para la Recepción de Ofertas y para la Apertura de éstas, el mismo día a las 10:00hs.

2) *Se modifica el Art. 10º del Anexo II – Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal, que quedará redactado de la siguiente forma:*

ARTÍCULO 10º: EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

En la Presente Licitación **NO** habrá Precalificación, habrá apertura de ambos sobres en el acto licitatorio, posteriormente serán evaluadas las empresas en el orden generado por los precios en orden creciente (De Menor a Mayor), es decir se evaluará la de menor precio en primer lugar y si no cumple con los criterios de selección será evaluada a continuación la empresa que le sigue repitiendo el proceso sucesivamente.

10.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10.1.1. Calificación de antecedentes Técnico

10.1.1.1. Antecedentes demostrativos de la capacidad empresarial para ejecutar obras del tipo de las que se licitan: Se exige haber Ejecutado y Certificado en **UNA (1) OBRA** de características similares en los últimos DIEZ (10) años, las siguientes cantidades .

- a) Longitud de Tubería Equivalente: La empresa deberá acreditar haber ejecutado y certificado; como contratista principal, Contratista Socio en UTE ó Subcontratista, UNA obra con provisión y colocación de tuberías en una "**longitud equivalente**" de TUBERÍA en diámetro ϕ 1400 mm = 3200 m.

Para calcular las longitudes equivalentes se efectuará la relación de los cuadrados de los diámetros.


Ing. CARLOS MARTINI
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
Departamento General de Irrigación

Se muestra a continuación un ejemplo:

	ϕ_{ref}	Longitud [m]
	1400	3200
ϕ_i [mm]	Relación ϕ_i^2/ϕ_{ref}^2	Longitud equivalente [m]
400	0,0816	39.200
450	0,1033	30.972
500	0,1276	25.088
600	0,1837	17.422
700	0,2500	12.800
800	0,3265	9.800
900	0,4133	7.743
1000	0,5102	6.272
1100	0,6173	5.183
1200	0,7347	4.355
1300	0,8622	3.711
1400	1,0000	3.200
1500	1,1480	2.787
1600	1,3061	2.450
1700	1,4745	2.170
1800	1,6531	1.935
1900	1,8418	1.737
2000	2,0408	1.568
2100	2,2500	1.422

b) Movimiento de Suelos: Además, la empresa deberá acreditar haber ejecutado y certificado; como contratista principal, Contratista Socio en UTE ó Subcontratista, UNA obra de características similares **en Movimiento de Suelos**, con un volumen mínimo de **55.000 m³** en toda la Obra (Incluye volúmenes de Demolición, Excavación, Relleno y Terraplén).

Para evaluar las obras declaradas por una Empresa que hayan sido ejecutadas en UTE se tendrá en cuenta para acreditar las cantidades en todos los requisitos, el porcentaje de participación de dicha Empresa en la UTE que ejecutó la Obra.

Para evaluar los criterios en el caso de consorcios o UTEs (Unión Transitoria de Empresas), se establece que las cantidades correspondientes a cada uno de los integrantes de la Asociación se sumarán a fin de determinar si el licitante cumple con los requisitos mínimos exigidos en 10.1.1.1 (Longitud Equivalente y Volumen de Movimiento de Suelos), permitiéndose declarar solamente una Obra por cada integrante de la UTE .

10.1.1.2. Promedio del Volumen Anual de Construcción (VAC). Será de pesos \$ 68.000.000 (SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS). Estos valores serán calculados sobre la base del total de pagos certificados mensuales actualizados, recibidos por contratos, en proceso o terminados, de UN (1) período de doce (12) meses consecutivos de los últimos sesenta (60), considerados desde la fecha de apertura de las solicitudes.

En el caso de obras realizadas en la Argentina, y contratadas en moneda nacional y para los casos señalados anteriormente, se aplicará el siguiente factor de actualización (FA):

AÑO 2016:	FA = 1,00
AÑO 2015:	FA = 1,32
AÑO 2014:	FA = 1,67
AÑO 2013:	FA = 2,09
AÑO 2012:	FA = 2,54
AÑO 2011:	FA = 3,10

Para contratos firmados en el exterior y cuyos precios no hayan sido establecidos en pesos, la moneda en la que se presentará la información será el dólar estadounidense (USD). Dicha información será convertida a pesos (\$) de acuerdo al siguiente valor de conversión:

1 dólar (USD) = Cotización banco Nación, tipo billete, vendedor correspondiente a 14 días anteriores a la fecha de apertura.

10.1.1.3. Equipo total disponible por la empresa: La evaluación se basará en los datos solicitados en las Condiciones Generales, en estas Condiciones Particulares y los datos aportados en el Sobre y deberá ajustarse como mínimo a lo exigido en el Art. 18º de estas Condiciones Particulares Legales.

10.1.1.4 Antigüedad de la Empresa y continuidad en su actividad: Las Empresas oferentes o cada socio (en caso de UTE) deberán acreditar una antigüedad en la ejecución de Obras Civiles mayor a diez (10) años.

10.1.1.5 Metodología y Plan de Trabajo: Deberá cumplir los requerimientos de este pliego de Condiciones Particulares (Arts.: 17º y 18º).

10.1.2 Calificación de los antecedentes Económico - Financieros:

A tal efecto y considerando los estados contables presentados se analizarán entre otros los índices:

SOLVENCIA:	<u>Activo Total</u>	
	Pasivo total	
LIQUIDEZ CORRIENTE:	<u>Activo corriente</u>	
	Pasivo corriente	
PRUEBA ÁCIDA:	<u>Activo corriente - Bienes de cambio</u>	
	Pasivo corriente	
ENDEUDAMIENTO:	<u>Pasivo Total</u>	
	Patrimonio Neto	

ESTOS ÍNDICES SE ANALIZAN EN FORMA DINÁMICA Y AL SOLO EFECTO REFERENCIAL


 Ing. CARLOS MARTINI
 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
 Departamento General de Irrigación

Finalmente calculamos el: INDICE DE CAPACIDAD FINANCIERA (ICF):

ICF:	CAPITAL DE TRABAJO + CRÉDITO BANCARIO DISP. + (OBRAS x CERTIFICAR) x 0,11
	\$ 13.420.000

En el que se colocará el Capital de Trabajo que surja para el último ejercicio, debiendo ser positivo, caso contrario invalidará la oferta.

Si este índice arroja un valor mayor o igual a uno (1,00) se recomendará su aceptación. En cuanto a las UTE se tomará el Índice para el grupo económico que será el considerado a efectos de la calificación, dado que el conjunto de empresas responde solidariamente ante la administración. Si arroja un valor menor que 1,00 no se continuará con el análisis de su oferta.

Las empresas extranjeras que no se encuentren inscriptas en los impuestos nacionales, provinciales, sistema único de previsión social u otro Organismo detallados en los documentos licitatorios podrán presentarse al presente proceso. De comunicarse la Notificación de adjudicación, y previo a la firma del Contrato, deberán presentar la totalidad de las inscripciones solicitadas. De no contar con ellas al momento de la firma del Contrato, la Oferta será rechazada.

10.1.3 Criterio de Preadjudicación:

Se adjudicará a la oferta que haya sido evaluada como la más conveniente a criterio del Departamento General de Irrigación y cumpla con los criterios de selección.

3) En la Memoria Descriptiva y en las Especificaciones Técnicas Particulares:

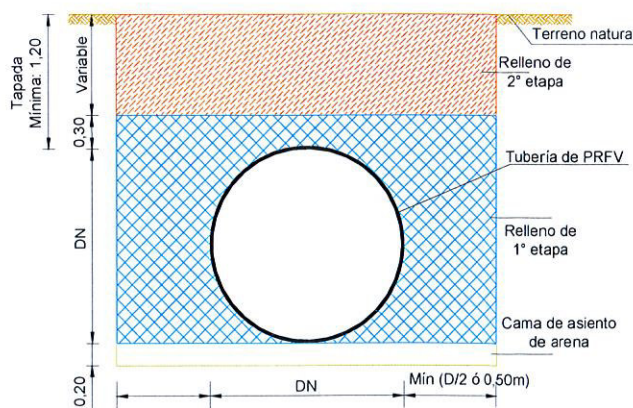
Donde dice "PRFV diámetro 1600 mm en rigidez K6", debe decir "PRFV diámetro 1600 mm –PN6 – Rigidez 2500 N/m²".

Se aclara que la corrección de la denominación de los caños es extensible a todos los diámetros que se solicitan para la presente licitación.

Las unidades correctas para indicar Presión Nominal de las Tuberías en PRFV, y a la vez la clasificación, será: PN6 ó C6 (Presión de diseño 6 Bar). La Rigidez de los tubos de PRFV se expresa en N/m².

Para el cálculo de movimiento de suelos, específicamente la zanja de excavación, el ancho de la zanja, se tomará como el mínimo entre (D/2 ó 0,50m) hacia cada lado de la tubería.

SECCIÓN TIPO DE TUBERÍA



Ing. CARLOS MARTINI
 DIRECTOR DE INGENIERÍA
 Departamento General de Irrigación

4) *Se modifica el Formulario de Experiencia en Construcción de Obras Similares, por el siguiente Formulario.*

EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SIMILARES

OBRA: MODERNIZACIÓN SISTEMA DE RIEGO LUJÁN OESTE – 1ªETAPA – MENDOZA

EXPTE. Nº 763.084/2018

Nombre Oferente o Socio en caso de U.T.E. _____				
Denominación Social en caso de Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.) _____				
	Nombre de cada socio que participa en la U.T.E.			Porcentaje de participación
1)			_____ %	
2)			_____ %	
3)			_____ %	
Nombre del Representante Legal autorizado del Oferente, Consorcio o U.T.E. Nombre: _____				
Designación de UNA (1) Obra de característica similar ejecutada en los últimos DIEZ (10) años	_____ _____			
Objeto y Descripción de la obra similar	_____ _____			
Función que cumple en el contrato (En caso de ser socio de una U.T.E. o Subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato)	<input type="checkbox"/> Contratista principal	<input type="checkbox"/> Contratista Socio U.T.E. <i>(indicar el % de participación)</i>	<input type="checkbox"/> Subcontratista <i>(indicar el % de participación)</i>	


Ing. CARLOS MARTINI
 DIRECTOR DE INGENIERÍA
 Departamento General de Irrigación

<p>Art. 10.1.1.1 Anexo II – Pliego de Cond. Particulares de Carácter Legal</p> <p>a) Longitud Equivalente en Ø 1400 mm</p> <p>b) Volumen de movimiento de suelos (m³)</p>	<p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Nombre del Contratante:</p> <p>Dirección:</p>	<p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Fecha de Firma de Contrato y Fecha de Terminación</p>	<p>____/____/____</p> <p>____/____/____</p>
<p>Art. 10.1.1.2 Anexo II – Pliego de Cond. Particulares de Carácter Legal</p> <p>PROMEDIO VAC (Volumen anual de trabajos de construcción)</p>	<p>Pesos _____</p> <p>_____ (\$ _____)</p>

[completar el siguiente cuadro por el Oferente o por cada socio de la U.T.E.]

[adjuntar documentación respaldatoria de la Obra similar declarada]

Firma Representante Legal

Firma Representante Técnico


Ing. CARLOS MARTINI
DIRECTOR DE INGENIERÍA
Departamento General de Ingeniería